



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



CONTRATO

REPARACION DE CUATRO TRAMOS CARRETEROS EN EL MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: **Jorge Manrique Pastrana Sánchez**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación **0604-1975-00066**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio Duyure**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **15 de mayo de 2022** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. Juan Carlos Espinal Baquedano**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con domicilio, en la Ciudad de San Marcos de Colon, Choluteca, con numero de identidad **0608-1975-00189**, actuando en su condición personal como comerciante individual, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. JUAN CARLOS ESPINAL BAQUEDANO**, para la reparación de 4 tramos carreteros en el municipio de Duyure. Actividades descritas a continuación:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
	Aldea El Arado / El Horno (Sector I).			
1	Conformación tipo II / km	3.30	20,300.00	66,990.00
2	Material selecto balastado e= 15 cm / m3	600	120.00	72,000.00
3	Acarreo de material selecto / m3/km	1326	41.00	54,366.00
4	Acarreo de Agua / Gln/km	42007.68	0.30	12,602.30
	Sub. Total			205,928.30
	Aldea El Horno / salida a San Marcos de Colon.			
	Conformación tipo II / km	2.10	20,300.00	42,630.00
	Material selecto balastado e= 15 cm / m3	120	120.00	14,400.00
	Acarreo de material selecto / m3/km	397.80	41.00	16,309.80
	Acarreo de Agua / Gln/km	15320.45	0.30	4,596.14



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Sub. Total				77,935.94
Barrio Grano de Oro, Municipio de Duyure.				
Conformación tipo II / km	0.40	18,300.00		7,320.00
Material selecto balastado e= 15 cm / m3	144	120.00		17,280.00
Acarreo de material selecto / m3/km	748.80	25.00		18,720.00
Acarreo de Agua / Gln/km	29652.48	0.25		7,413.12
Sub. Total				50,733.12
Aldea El Arado / El Horno (Sector II).				
Conformación tipo II / km	1	20,300.00		20,300.00
Material selecto balastado e= 15 cm / m3	96	120.00		11,520.00
Acarreo de material selecto / m3/km	224.64	35.00		7,862.40
Acarreo de Agua / Gln/km	7907.33	0.30		2,372.20
Sub. Total				42,054.60
TOTAL				376,651.96

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de obra publicas terminada. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de comprar todos los materiales requeridos y proporcionar la maquinaria para la construcción del proyecto. B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c)



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El contratista se obliga a iniciar los trabajos de forma inmediata después de la firma del contrato (10 de mayo de 2023). El plazo de entrega de la obra será de quince (15) días calendario como máximo. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **TRECIENTOS SETENTA SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA UN LEMPIRAS CON 96/100 (L. 376,651.96)**. El pago se realizará una vez termina las obras a satisfacción de la Alcaldía Municipal de Duyure.

a satisfacción del contratante, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad del Sr. Juan Carlos Espinal Baquedano realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Garantías: N/A

DECIMA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se regirá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es



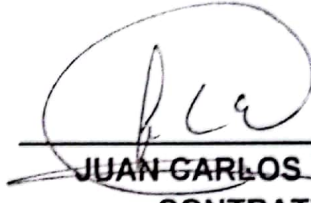
Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinte tres.



JORGE MANRIQUE PASTRANA
ALCALDE MUNICIPAL


JUAN CARLOS ESPINAL
CONTRATISTA
CONSTRUCTORA ESPIVE



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



Orden de Inicio

En esta fecha, 11 de mayo del 2023 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: JUAN CARLOS ESPINAL

PROYECTO: REPARACION DE 4 DE TRAMOS CARRETEROS

MUNICIPIO: DUYURE

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

COMUNIDAD: VARIAS MUNICIPIO DE DUYURE

FINANCIADOR: FONDOS DE TRASFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

SUPERVISOR: Representante de la Alcaldía Municipal

Se establece como fecha de inicio 1 días después de la firma de contrato

Duyure, Choluteca 10 de mayo del 2023


Jorge Manrique Pastrana
Alcalde Municipal Duyure



Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
	



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Duyure, Departamento Choluteca

Duyure, 03 de Mayo de 2023

Sr. Jose Ángel Herrera / ECODEI-H

REF: Invitación a presentar propuestas: adquisición de maquinaria y material selecto, para la reparación de cuatro tramos carreteros, Duyure, Choluteca.

Estimado Señor:

La Municipalidad de Duyure Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. De servicio de renta de y material selecto, en los siguientes tramos carreteros:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
	Aldea El Arado / El Horno (Sector I).			
1	Conformación tipo II / km	3.30	21,600.00	71,280.00
2	Material selecto balastado e= 15 cm / m3	600	200.00	120,000.00
3	Acarreo de material selecto / m3/km	1326	40.00	53,040.00
4	Acarreo de Agua / Gln/km	42007.68	0.40	16,803.07
	Sub. Total			261,123.07
	Aldea El Horno / salida a San Marcos de Colon.			
	Conformación tipo II / km	2.10	21,600.00	45,360.00
	Material selecto balastado e= 15 cm / m3	120	200.00	24,000.00
	Acarreo de material selecto / m3/km	397.80	40.00	15,912.00
	Acarreo de Agua / Gln/km	15320.45	0.40	6,128.18
	Sub. Total			91,400.18
	Barrio Grano de Oro, Municipio de Duyure.			



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Conformación tipo II / km	0.40	21,600.00	8,640.00
Material selecto balastado e= 15 cm / m3	144	200.00	28,800.00
Acarreo de material selecto / m3/km	748.80	400.00	29,952.00
Acarreo de Agua / Gln/km	29652.48	0.40	11,860.99
Sub. Total			79,252.99
Aldea El Arado / El Horno (Sector II).			
Conformación tipo II / km	1	21,600.00	21,600.00
Material selecto balastado e= 15 cm / m3	96	200.00	19,200.00
Acarreo de material selecto / m3/km	224.64	40.00	8,985.60
Acarreo de Agua / Gln/km	7907.33	0.40	3,162.93
Sub. Total			52,948.53
TOTAL			484,724.77

OFERENTE: José Angel Hennessy No. IDENT. 0601-1981-00046

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.



Rogamos a usted presentar su oferta de inmediato a la oficina de Tesorería de esta Alcaldía, a mas tardar a las 9:00 am del día martes 9 de mayo de 2023.


Jorge Marique Pastrana
ALCALDE MUNICIPAL





Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Duyure, Departamento Choluteca

Duyure, 03 de Mayo de 2023

Sr. Yelson Javier Reyes / CONESUR

REF: Invitación a presentar propuestas: adquisición de maquinaria y material selecto, para la reparación de cuatro tramos carreteros, Duyure, Choluteca.

Estimado Señor:

La Municipalidad de Duyure Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. De servicio de renta de y material selecto, en los siguientes tramos carreteros:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
	Aldea El Arado / El Horno (Sector I).			
1	Conformación tipo II / km	3.30	22,000.00	72,600.
2	Material selecto balastado e= 15 cm / m3	600	200.00	120,000
3	Acarreo de material selecto / m3/km	1326	35.00	46,410.00
4	Acarreo de Agua / Gln/km	42007.68	0.35	14,702.69
	Sub. Total			253,712.69
	Aldea El Horno / salida a San Marcos de Colon.			
	Conformación tipo II / km	2.10	22,000	46,200
	Material selecto balastado e= 15 cm / m3	120	200.00	24,000
	Acarreo de material selecto / m3/km	397.80	35.00	13,923
	Acarreo de Agua / Gln/km	15320.45	0.35	5,362.16
	Sub. Total			89,485.16
	Barrio Grano de Oro, Municipio de Duyure.			



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Conformación tipo II / km	0.40	22,000	8800.00
Material selecto balastado e= 15 cm / m3	144	200	28,800.00
Acarreo de material selecto / m3/km	748.80	35	26,208.00
Acarreo de Agua / Gln/km	29652.48	0.35	10,378.37
Sub. Total			74,186.37
Aldea El Arado / El Horno (Sector II).			
Conformación tipo II / km	1	22,000.	22,000
Material selecto balastado e= 15 cm / m3	96	200	19,200
Acarreo de material selecto / m3/km	224.64	35	7862.40
Acarreo de Agua / Gln/km	7907.33	0.35	2767.57
Sub. Total			51,829.97
TOTAL			469,214.15

OFERENTE: Alfonso Rojas No. IDENT. _____

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.



Rogamos a usted presentar su oferta de inmediato a la oficina de Tesorería de esta Alcaldía, a más tardar a las 9:00 am del día martes 9 de mayo de 2023.


Jorge Manrique Pastrana
ALCALDE MUNICIPAL





Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Orden de Inicio

En esta fecha, 16 de mayo del 2023 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: JUAN CARLOS ESPINAL

PROYECTO: REPARACION DE TRAMO CARRETERO BALASTREADO PARCIAL

MUNICIPIO: DUYURE

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

COMUNIDAD: CARRIZAL PRIETO A TIERRAS COLORADAS.

FINANCIADOR: FONDOS DE TRASFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL


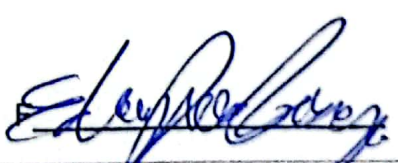
SUPERVISOR: Representante de la Alcaldía Municipal

Se establece como fecha de inicio 1 días después de la firma de contrato

Duyure, Choluteca 15 de mayo del 2023


Jorge Manrique Pastrana
Alcalde Municipal Duyure



Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
 F	



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



CONTRATO

REPARACION DE TRAMO CARRETERO, BALASTREADO PARCIAL DE LA COMUNIDAD DE CARRIZAL PRIETO A LA COMUNIDAD DE TIERRAS COLORADAS, EN EL MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: **Jorge Manrique Pastrana Sánchez**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación **0604-1975-00066**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio Duyure**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **15 de mayo de 2022** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. Juan Carlos Espinal Baquedano**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con domicilio, en la Ciudad de San Marcos de Colon, Choluteca, con numero de identidad **0608-1975-00189**, actuando en su condición personal como comerciante individual, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. JUAN CARLOS ESPINAL BAQUEDANO**, para la reparación de tramo carretero balastreado parcial, de Carrizal Prieto a Tierras Coloradas en el municipio de Duyure. Actividades descritas a continuación:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
1	Conformación tipo II (kilómetros)	5	18,600.00	93,000.00
2	Material selecto balastreado e = 15 cm (metros cúbicos).	840	120.00	100,800.00
3	Acarreo de material selecto (metros cúbicos / kilómetros).	2730	32.00	87,360.00
4	Acarreo de agua (galones / kilómetros)	137854.08	0.25	34,463.52
	TOTAL			315,623.52

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de obra publicas terminada. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de comprar todos los materiales requeridos y proporcionar la maquinaria para la construcción del



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



proyecto. B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:**

El contratista se obliga a iniciar los trabajos de forma inmediata después de la firma del contrato (15 de mayo de 2023). El plazo de entrega de la obra será de quince (15) días calendario como máximo. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **TRECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE TRES LEMPIRAS CON 52/100 (L. 315,623.52)**. El pago se realizará una vez termina las obras a satisfacción de la Alcaldía Municipal de Duyure.

a satisfacción del contratante, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad del Sr. Juan Carlos Espinal Baquedano realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Garantías: N/A

DECIMA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se regirá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte tres.



JORGE MANRIQUE PASTRANA
ALCALDE MUNICIPAL


JUAN CARLOS ESPINAL
CONTRATISTA
CONSTRUCTORA ESPIVE



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Duyure, Departamento Choluteca

Duyure, 08 de mayo de 2023

Sr. MARCOS TULLIO FLORES / CONSTRUCTORA M T

REF: Invitación a presentar propuestas: adquisición de maquinaria y material selecto, para la reparación de tramo carretero balastreado parcial de la comunidad de Carrizal Prieto a la comunidad de Tierras Coloradas, Duyure, Choluteca.

Estimado Señor:

La Municipalidad de Duyure Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. De servicio de reparación de tramo carretero:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
1	Conformación tipo II (kilómetros)	5	20,000.00	100,000.00
2	Material selecto balastreado e = 15 cm (metros cúbicos).	840	150.00	126,000.00
3	Acarreo de material selecto (metros cúbicos / kilómetros).	2730	30.00	81,900.00
4	Acarreo de agua (galones / kilómetros)	137854.08	0.30	41,356.22
	TOTAL			349,256.22

OFERENTE: Marcos Tulio Flores No. IDENT. 0602-1968-00024

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta de inmediato a la oficina de Tesorería de esta Alcaldía, a mas tardar a las 10:00 am del día martes 15 de mayo de 2023


Jorge Manrique Pastora
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL 2022-2026





Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
 Duyure** Departamento de
 Choluteca



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Duyure, Departamento Choluteca

Duyure, 08 de mayo de 2023

Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA / ECODEI-H

REF: Invitación a presentar propuestas: adquisición de maquinaria y material selecto, para la reparación de tramo carretero balastreado parcial de la comunidad de Carrizal Prieto a la comunidad de Tierras Coloradas, Duyure, Choluteca.

Estimado Señor:

La Municipalidad de Duyure Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. De servicio de reparación de tramo carretero:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
1	Conformación tipo II (kilómetros)	5	19,000 =	95,000.-
2	Material selecto balastreado e = 15 cm (metros cúbicos).	840	200 =	168,000.-
3	Acarreo de material selecto (metros cúbicos / kilómetros).	2730	33 =	90090 =
4	Acarreo de agua (galones / kilómetros)	137854.08	0.35	48248.93
	TOTAL			401,338.93

OFERENTE: Jose Angel Herrera Garcia No. IDENT. 0601-1981-00046

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta de inmediato a la oficina de Tesorería de esta Alcaldía a mas tardar a las 10:00 am del día martes 15 de mayo de 2023.


 Jorge Manrique Pastora
 ALCALDE MUNICIPAL





Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



Orden de Inicio

En esta fecha, 29 de mayo del 2023 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: JOSE ANGEL HERRERA GARCIA (ECODEI-H).

PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA

MUNICIPIO: DUYURE

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

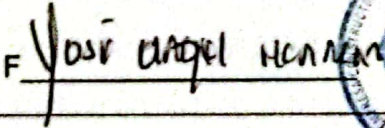

COMUNIDAD: LIRAQUI


FINANCIADOR: FONDOS DE TRASFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

SUPERVISOR: Representante de la Alcaldía Municipal

Duyure, Choluteca 24 de mayo del 2023 / fecha de firma del contrato

Jorge Manrique Pastrana
Alcalde Municipal Duyure

Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
 F. José Ángel Herrera García	





Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



CONTRATO

CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA EN LA COMUNIDAD DE LIRAQUI, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: Jorge Manrique Pastrana Sánchez, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación **0604-1975-00066**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio Duyure**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **15 de mayo de 2022** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con domicilio, en la Ciudad de Choluteca, con numero de identidad **0601-1981-00046**, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora de desarrollo Integral - Herrera (ECODEI-H) tal como lo acredita en la escritura de constitución, la cual se encuentra legalmente constituida en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil folio 69, tomo 149 de fecha 24 de mayo del 2019, Cámara de Comercio E Industrias del Sur según registro No. 10, tomo 496, folio 100 de fechas 20 de mayo del 2019, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA**, para la construcción de muro de mampostería, municipio de Duyure, actividades descritas a continuación:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
1	Barandal de tubo HG 4X4 pulgadas CH 16 poste a cada 1 metro H=0.90 CM - ML	16	950.00	15,200.00
2	Relleno y compactado – M3	6	920.00	5,520.00
3	Muro de mampostería – M3	8.50	2,600.00	22,100.00
4	Transporte (viaje)	1	6,500.00	6,500.00
				49,320.00

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de avance de obra. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de comprar todos los materiales requeridos y proporcionar la mano de obra calificada para la construcción del proyecto. B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El contratista se obliga a iniciar los trabajos cinco (5) días después de la firma del contrato, El plazo de entrega de la obra será de treinta (15) días calendario. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **CUARENTA NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 49,320.00)**. El pago se realizará culminada la obra y recibida a satisfacción por el contratante. Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad de la Empresa ECODEI-H, realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la



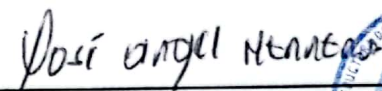

Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se regirá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinte tres.



JORGE MANRIQUE PASTRANA
ALCALDE MUNICIPAL



JOSE ANGEL HERRERA
CONTRATISTA
ECODEI-H



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
 Duyure** Departamento de
 Choluteca



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Duyure, Departamento Choluteca

17 de mayo del 2023.

Sr. Jose Ángel Herrera García – ECODEI-H

REF: Invitación a presentar propuestas: **CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA EN LA COMUNIDAD DE LIRAQUI, DUYURE, CHOLUTECA.**

Estimado Señor:

La Municipalidad de Duyure, Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTAR, bajo las siguientes actividades:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Barandal de tubo HG 4X4 pulgadas CH 16 poste a cada 1 metro H=0.90 CM	ML	16	950 =	15,200 =
2	Relleno y compactado	M3	6	920 =	5,520 =
3	Muro de mampostería	M3	8.50	2,600 =	22,100 =
4	Transporte	Viaje	1	6,500 =	6,500 =
	TOTAL				49,320 =

OFERENTE: José Ángel Herrera García No. IDENT. 0601-1981-00046

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento tesorería de esta alcaldía, a más tardar a las 11:00 am, el martes 23 de mayo de 2023.




Jorge Manrique Pastrana Sánchez
 ALCALDE MUNICIPAL